

Santiago, 6 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN N° 138

- VISTOS** :
- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/201, el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Universitario N° 007586 / 19.11.1993 Título V, Párrafo 4° Permanencia en los Programas o Carrera, Artículos 30 y 31; Párrafo 5° de la repetición de asignaturas, Artículo 34, 35.
 - b) La solicitud de Paz Albornoz, de fecha 04.09.2018.
 - c) La derivación de fecha 18.10.2018, de la Jefa Carrera de Psicología, que acepta la reconsideración de eliminación.
 - d) La derivación de fecha 30.10.2018, de la Dirección de Escuela de Pregrado, que autoriza la reconsideración de eliminación.

- RESUELVO** :
- Autorizar la reconsideración de eliminación académica producida el primer semestre 2018 solicitada por **PAZ VALENTINA ALBORNOZ SEPÚLVEDA**, Cédula de Identidad N° 19.420.029-3, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA**.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

- 1. Interesada.
- 2. Archivo.

